

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210
Demandante :
Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 02-01-2019 17:53:31
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-8-SE19

SEÑOR (ES) : EDUARDO ARMANDO VELASQUEZ CARCAMO	A Sr (a) : EDUARDO ARMANDO VELASQUEZ CARCAMO
DIRECCIÓN : J.M. Carrera 130 Calbuco Región de los Lagos	FONO : 56-65-2461598
	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo oficina Concejal Sr. Sergio García.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N210 Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : FEDERICO ERRAZURIZ N210 Calbuco Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Carola Sanchez Figueroa 56-65-460704 casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble funcionamiento Oficina Concejal Sr. Sergio García Alvarez, período Enero a Diciembre 2019.-	Arriendo de inmueble funcionamiento Oficina Concejal Sr. Sergio García Alvarez, período Enero a Diciembre 2019.-	167.056,00	0,00	0,00	2.004.672
Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia					Neto	\$		2.004.672
					Octo.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.004.672
					Exento	\$		0
					Total	\$		2.004.672

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2209002 del sistema 2209002.

Fuente Financiamiento: 2209002

Observaciones:

Resolución Municipal N°09 de 02.01.2019.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>